

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 17 de Enero del 2019

VISTO:

Visto el Registro de Expediente N°905626 – Circular N°006-2019-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-OEGDRRHH-UFCIS de la Dirección General de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud, continuando con el proceso de Admisión Extraordinaria al Residentado Médico – Año 2018, oferto 638 plazas modalidad libre, para la formación de Especialistas en Medicina Humana en las sedes Docentes de los Gobiernos Regionales, como una de las estrategias que permita la disminución de la brecha existente en el país.

Que, siendo parte del proceso de actividades administrativas, el Hospital Barranca – Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Sede Docente, reviso del Expediente de la Médico Residente (Ingresante Año 2018), **Katherine Cristina VALLEJOS SALAZAR**, con DNI N° 46139716, emitiendo la conformidad para la continuidad de la Segunda Especialización;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0587-2016-PRES; y

Estando a lo verificado por el Área de Selección y Movimiento de Personal, con el visto bueno del Director Administrativo, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la **Renovación de Contrato** del **MEDICO RESIDENTE** de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, solicitado según el expediente presentado por la Directora General – Oficina General de Recursos Humanos - Ministerio de Salud, al Hospital de Barranca – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, para su respectivo Contrato, a partir del **01 de enero al 31 de Diciembre del 2019**.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CMP	ESPECIALIDAD	AÑOS DURACION
VALLEJOS SALAZAR, Katherine Cristina	46139716	76680	MEDICINA PEDIATRICA	03

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución Directoral a las Áreas y Unidades Orgánicas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION:

Dirección HBC (1)
DIRESA (1)
U. Personal (1)
A. Selección (1)
A. Remuneración (1)
A. Legajo (1)
A. CAP (1)
INFORHUS (1)
Interesada (1)
Portal WEB (1)
JLMO/JLFM/VWSD/fior


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
Dr. Jorge Luis Morón Ochoa
CMP. 34897
DIRECTOR EJECUTIVO